

## VALPARAÍSO, 10 de enero de 2024 OFICIO N°106

## La COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E

INTERESES MARITIMOS, en sesión celebrada el día 8 de enero pasado, acordó dirigir oficio a US., con la finalidad de que informe si el Mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, conocido como la "Nueva ley de Pesca" contempla el procedimiento de consulta indígena.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden de la señora Presidenta, H. Diputada doña **DANIELLA CICARDINI MILLA.** 

Dios guarde a US.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU Secretario de la Comisión (Acc.)

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.

<u>nurrutia@desarrollosocial.gob.cl</u> ffigueroa@desarrollosocial.gob.cl